MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 354897.

Nº 010/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles para el Ministerio de Desarrollo Social",** con ID N° 354897.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 042/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **CARPINTERIA Y ASERRADERO MARIA AUXILIADORA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ARTE Y MUEBLES, ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN Y SAMAN S.A.** (El Detalles de ítems y ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas N° 042/2018.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que ningún oferente presentó el Certificado de Origen Nacional.

Según se desprende del análisis realizado observado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación, cumpliendo la firma ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 inc. e del Anexo B – Experiencia-, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa**, cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B"

DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN.**, DIONISIO GONZALEZ SOSA , en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 411/2018.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma ***ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa.,*** no se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN de Dionisio González Sosa**, por la suma de **Gs. 43.000.000**.

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 06/12/2018, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

CD _ Adquisición de Muebles para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 354.897

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	CARPINTERIA Y ASERRADERO MARIA AUXILIADORA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	SAMAN S.A.	ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN	ARTES Y MUEBLES
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica.	No Aplica.		Cumple _ Presenta con Oferta	No Aplica.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				Cumple_ Presenta con su Oferta	
Patente municipal vigente				Cumple_ Presenta con su Oferta	
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			Cumple _ Verificado documento Activo SIPE		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					
Patente municipal vigente					
Experiencia					
Se considerará como experiencia mínima de dos (2) años 2016 - 2017 en Provisión de Muebles, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto total de su oferta, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016 - 2017).				Cumple _ Presenta con Oferta	
Otros Documentos					
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Hugo Rafael Godoy K
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Rafa Díaz
Director General
Dirección General de Compras Públicas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Adquisición de Muebles para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 354897

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES						CARPINTERIA Y ASERRADERO MARIA AUXILIADORA		FRANCI EMPRENDIMIENTOS		SAMAN S.A.		ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN		ARTES Y MUEBLES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	56101703-002	Escritorio: de 0,76 de alto; 0,70 de ancho y 1,20 de largo. Material de madera de Cedro lustrado, con 3 cajones y cerradura en el primer cajón de buena calidad.	Unidad	Unidad	45	900.000	40.500.000	887.000	39.915.000	970.000	43.650.000	693.500	31.207.500	800.000	36.000.000
2	56101504-002	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	20	500.000	10.000.000	497.000	9.940.000	540.000	10.800.000	500.000	10.000.000	450.000	9.000.000
3	56101520-005	Estante de madera para libros	Unidad	Unidad	3	830.000	2.490.000	800.000	2.400.000	800.000	2.400.000	597.500	1.792.500	750.000	2.250.000
TOTAL							**52.990.000**		**52.255.000**		**56.850.000**		**43.000.000**		**47.250.000**

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Luis Ruiz Díaz
Director General
Dirección General de Compras y Licitaciones
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Adquisición de Muebles para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 354.897

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_ maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	56101703-002	Escritorio: de 0,76 de alto; 0,70 de ancho y 1,20 de largo. Material de madera de Cedro lustrado, con 3 cajones y cerradura en el primer cajón de buena calidad.	UNIDAD	45	693.500	990.000	-30
2	56101504-002	Silla Giratoria	UNIDAD	20	500.000	550.000	-9
3	56101520-005	Estante de madera para libros	UNIDAD	3	597.500	830.000	-28

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Adquisición de Muebles para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 354.897

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERENTES						ASERRADERO LIMPIA CONCEPCIÓN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	56101703-002	Escritorio: de 0,76 de alto; 0,70 de ancho y 1,20 de largo. Material de madera de Cedro lustrado, con 3 cajones y cerradura en el primer cajón de buena calidad.	Unidad	Unidad	45	693.500	31.207.500
2	56101504-002	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	20	500.000	10.000.000
3	56101520-005	Estante de madera para libros	Unidad	Unidad	3	597.500	1.792.500
TOTAL							43.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social